



PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ZUERA

ACTA DE LA SESIÓN DE RETORNO

Zuera, 28 de noviembre de 2018

ÍNDICE

1. Introducción
2. Organización de la Sesión de Retorno
3. Asistentes
4. Desarrollo de la Sesión
 - 4.1.- Bienvenida y presentación de la Sesión: Luis Zubieta, Alcalde de Zuera.
 - 4.2.- Valoración de las aportaciones ciudadanas al Borrador del Reglamento de Participación ciudadana: José Manuel Salazar, Concejal de Deporte, Festejos y Participación Ciudadana.
 - 4.3.- Balance del Proceso Participativo. Eduardo Traid, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón.
5. Turno de Preguntas y cierre de la sesión.

1.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Zuera considera que la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos es una necesidad y una obligación derivada de la evolución de nuestra sociedad. En concreto, es precisamente en el ámbito local donde se alcanza mayor interacción entre gobierno y ciudadanía y, por esta razón, el gobierno local actúa como agente de intermediación entre la sociedad y el sistema político en su conjunto al ser la parte de la administración más cercana a la ciudadanía. Los municipios son el escenario más propicio para fortalecer la participación del ciudadano en las políticas públicas.

La búsqueda del acercamiento de los ciudadanos hacia las instituciones exige configurar gobiernos basados en la cercanía, la transparencia y la relación directa con vecinos y vecinas, a través de procesos de profundización democrática que permitan mejorar la calidad de la participación ciudadana, como complemento al modelo de democracia representativa, habilitando cauces que faciliten a los gobiernos locales, como ámbito de máxima interacción entre ciudadanos, ciudadanas y administración, contar con la voz y la opinión de la ciudadanía en la formulación de las políticas públicas, permitiendo así adoptar mejores y más eficaces decisiones públicas. El ayuntamiento de Zuera tiene voluntad de poner en marcha un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana con la ayuda de Aragón Participa.

Con el nuevo Reglamento se pretende promover la participación ciudadana en Zuera con el propósito de fomentar un funcionamiento eficaz y responsable de la acción pública municipal.

En este marco, el Ayuntamiento de la Villa de Zuera y la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa) del Gobierno de Aragón, han desarrollado un proceso de participación ciudadana para la elaboración del REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA en la citada localidad. Con este proceso se ha intentado generar un espacio de debate y reflexión donde los usuarios y las entidades implicadas han podido realizar aportaciones y enriquecer con sus propuestas el Borrador del citado Reglamento.

Para finalizar este proceso, se ha convocado la SESIÓN de RETORNO en tiempo y forma, por carta, colocando carteles en tablones de la localidad, a través de redes sociales y por correo-e

2.- ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN INFORMATIVA

La sesión de retorno se llevó a cabo el día 28 de noviembre de 2018 en el Centro Cívico de Zueura, a las 19 horas, en base al siguiente orden del día:

PROGRAMA DE LA SESIÓN DE RETONO.

- | | |
|-----------------|---|
| 19:00 h. | Bienvenida y presentación de la sesión.

Luis Zubieta. <i>Alcalde de Zueura.</i> |
| 19:10 h. | VALORACION DE LAS APORTACIONES CIUDADANAS al borrador del
REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ZUERA.

José Manuel Salazar. Concejäl de Deporte, Festejos y Participación Ciudadana |
| 19:45 h. | Balance del proceso participativo.

Eduardo Traid. Jefe de Servicio de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón. |
| 20:00 h. | Comentarios y sugerencias. |

A través de la sesión de retorno se plantearon y cumplieron tres objetivos básicos:

- 1.- Presentar los resultados de la evaluación técnica y política de las aportaciones presentadas por la ciudadanía en los dos sesiones de debata.
- 2.- Presentar un breve análisis de datos de participación y evaluación del Proceso.
- 3.- Cierre y conclusiones del Proceso Participativo.

3. PERSONAS ASISTENTES

Además de los integrantes de la Mesa que tuvieron a cargo las distintas presentaciones: Luis

Zubieta (Alcalde de Zuera), José Manuel Salazar (Concejal de Deporte, Festejos y Participación Ciudadana) y Eduardo Traid (Jefe de Servicio de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, asistieron Jesús Isarre Malo (técnico de la Dirección General de Participación, Transparencia, Cooperación y Voluntariado), 9 personas que firmaron autorización de tratamiento de datos personales según normativa vigente, según se detalla a continuación: M^a Pilar Comín y M^a Carmen Lafuente (Zuera Solidario), Pilar Casanova (Asoc. de Vecinos El Portazgo), M^a José Guzmán (Asoc. 8 de Marzo), Emilio Aísa (Peña Zaragocista Zufariense), Marta Abengochea, Carlos Oliva, Joaquina Muñoz y M^a Jesús Gracia (Ayuntamiento de Zuera), y Gabriela Delsignore (técnica de IDESCA).

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN INFORMATIVA

4.1.- Bienvenida y presentación de la Sesión: Luis Zubieta, Alcalde de Zuera.

La sesión comenzó con una bienvenida por parte de Luis Zubieta, Alcalde de Zuera, quien explicó los antecedentes de la participación ciudadana en Zuera, la centralidad de la participación en la vida política municipal y el compromiso del equipo de gobierno con relación a la misma.

Asimismo, detalla la buena sintonía que existe entre el Ayuntamiento de Zuera y la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia y Voluntariado del Gobierno de Aragón. También agradece la colaboración de la empresa que dinamizó el proceso participativo y la participación de la ciudadanía.

4.2.- Valoración de las aportaciones ciudadanas al Borrador del Reglamento de Participación ciudadana: José Manuel Salazar, Concejal de Deporte, Festejos y Participación Ciudadana.

A continuación, toma la palabra José Manuel Salazar, Concejal de Deporte, Festejos y Participación Ciudadana. para exponer y explicar los resultados de la valoración técnica y política a las aportaciones ciudadanas al borrador reglamento, según se detalla a continuaci

Aportaciones realizadas

Artículo 3. Ámbito de aplicación

En el art. 3 capítulo 1 Que se quede tal y como está, el ámbito de aplicación sea a todas las personas que residen en el municipio

Se entiende que esto no es una aportación sino una reflexión sobre el texto

Artículo 7. Derecho de asistencia a comisiones informativas

Art. 7 Tiene que quedar claro que las comisiones informativas serán abiertas a la participación vecinal

Art. 7 Cambio en la redacción: "Las comisiones informativas PODRÁN ABRIRSE a la participación vecinal", que se indique que "las comisiones informativas SE ABRIRÁN a la participación vecinal", basándose en el derechos del artículo 5a a 5e

DESESTIMADA

MOTIVO: El texto tiene que quedar como está redactado en el Reglamento porque la asistencia a comisiones informativas está regulado por el ROF.

Aportaciones realizadas

APORTACIONES REALIZADAS FUERA DEL ARTICULADO CAP. II

Cap II Otras aportaciones: Sería conveniente que en este reglamento se reflejaran los ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN municipales

Se entiende que en el Reglamento quedan reflejados los órganos de participación en los artículos del 6 al 12

Cap II, Otras aportaciones: Derecho de la Mesa de entidades sociales a participar en las comisiones la ciudadanía del ayuntamiento de Zuera

Pendiente de resolución

Aportaciones realizadas

Artículo 19. Presupuestos participativos

Art. 19 Definir realmente a qué se refieren con "UNA PARTE DEL PRESUPUESTO", que no sea algo tan mínimo que no permita realizar ningún proceso, que la cantidad sea algo realmente importante

Art. 19 Que se comprometa el 1% del presupuesto general, como mínimo, para el presupuesto participativo

DESESTIMADA

MOTIVO: La potestad presupuestaria es indisponible. Estará sujeto a la voluntad política.

Artículos 20 y 21. Las Asambleas informativas y los talleres de debate (consultado con la secretaria accidental)

Art. 20 Cambiar que las asambleas informativas se convoquen por JGL en lugar del Pleno

Art. 21(SOBRE TALLERES DE DEBATE) Cambiar "el Ayuntamiento" por "JGL"

Art.21. 1 (SOBRE TALLERES DE DEBATE) Al poner "el Ayuntamiento podrá podrá promover la realización de talleres..." es más amplio y da lugar a que cualquier concejal lo pueda realizar, cosa que es bastante coherente

DESESTIMADA

MOTIVO: Es competencia del Pleno (El equipo de gobierno ve mejor que se apruebe por Pleno).

Aportaciones realizadas

Artículo 24. Subvenciones

Art. 24 Cambiar "el Ayuntamiento podrá incluir" por INCLUIRÁ. Cambiar "el Ayuntamiento podrá realizar" por REALIZARÁ	Añadir un nuevo punto al art 24.3: Valorar positivamente la asistencia de las asociaciones a los procesos participativos (órganos de participación). Se incluirá en la convocatoria de subvenciones. Puntuando la asistencia
ACEPTADAS 1ª Se cambian los términos incluir por incluirá y realiza por realizará 2ª Se acepta la sugerencia de valorar positivamente la asistencia de las asociaciones a los procesos participativos. Se incluirá en la convocatoria de subvenciones como uno de los criterios de valoración.	

Artículo 26. Utilización de equipamientos públicos (consultado el Tesorero y el equipo de Gobierno)

Art. 26 Despachos gratuitos para las Asociaciones a la hora de reuniones y asambleas	Art. 26 En el caso de que los despachos no puedan ser gratuitos, buscar la fórmula para que las asociaciones que tengan actividad permanente, tengan BONIFICACIÓN
DESESTIMADA MOTIVO: En el Reglamento no se pueden especificar tasas municipales, en todo caso se puede prever en las Ordenanzas Fiscales.	

Aportaciones realizadas

Artículo 29. Inscripción en el Registro

Art. 29 Cambiar "la inscripción será acordada por Pleno", por "SERÁ ACORDADA POR JGL"
DESESTIMADA MOTIVO: los participantes estimaron que pasarlo por JGL era agilizar en tiempo porque la JGL se reúne todas las semanas, pero se considera que al pasar las solicitudes por Pleno se les da mayor relevancia, antes de pasar por pleno se ven en comisión informativa. De esta forma todos los miembros de la corporación quedan perfectamente informados de las asociaciones que se van incorporando al Registro Municipal.

APORTACIONES FUERA DEL CONTENIDO DEL BORRADOR. Creación de la concejalia de participación ciudadana.

*Creación de la Concejalia de Participación Ciudadana para que coordine el asociacionismo. Dotarla de recursos económicos y personales	**Desde la Concejalia de Participación Ciudadana que coordine con los órganos participativos, consejo de participación ciudadana, consejo de la infancia y adolescencia, de la tercera edad...	**Incorporar al texto, que este reglamento va a regir como marco de: Voluntarios medioambientales, Consejo de la infancia, Mesa de entidades sociales y todos los grupos de los que puedan salir propuestas
*ACEPTADA: La concejalia ya está creada. Para atender las aportaciones, se añade este texto: Los órganos de participación existentes y los que se vayan creando, quedarán encuadrados dentro del presente Reglamento. ** Pendientes de resolución.		

Aportaciones realizadas

APORTACIONES FUERA DEL CONTENIDO DEL BORRADOR: Creación del consejo de participación ciudadana.

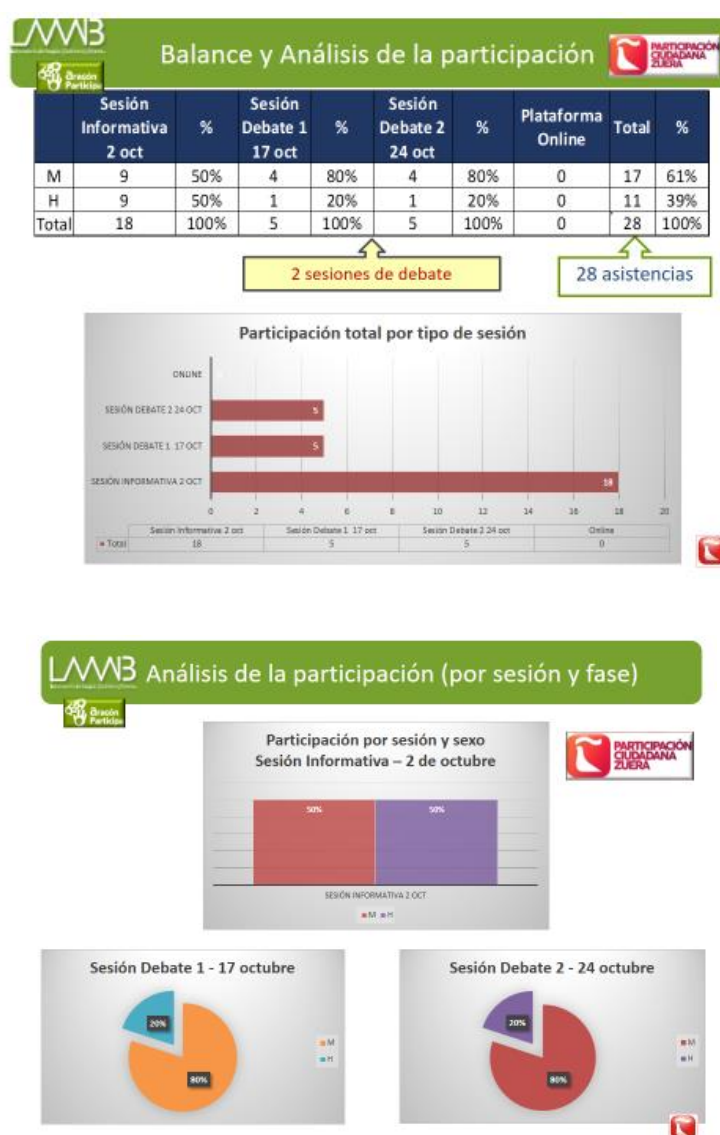
*Que se cree el Consejo de Participación Ciudadana y se regule su funcionamiento	**La concejalia de participación ciudadana estará dotada con los medios suficientes para llevar a cabo todo el trabajo de participación que recoge este reglamento	**La Concejalia de Participación Ciudadana coordinará de manera todos los procesos participativos que surjan desde las diferentes concejalías
*ACEPTADA: En el artículo 33, se añadirá el punto 4.- CREACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA **Pendiente de resolución		

4.3.- Balance del Proceso Participativo: Eduardo Traid, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón.

Una vez finalizada la intervención del Concejal de Deporte, Festejos y Participación Ciudadana, toma la palabra Eduardo Traid, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, quien agradeció la participación de la ciudadanía.

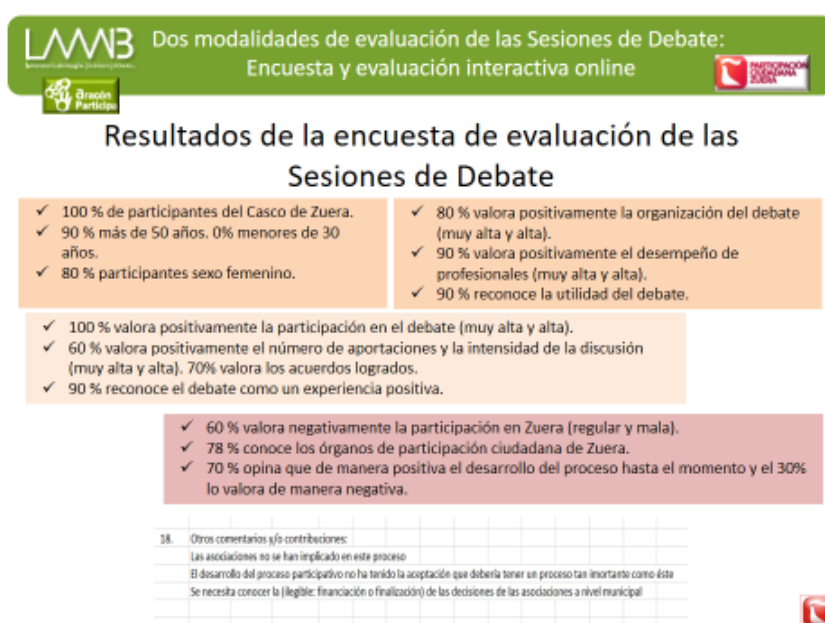
A continuación, realizó una revisión del proceso de participación y sus fases; analizó los datos de participación (más mujeres que hombres en las sesiones presenciales de debate, 80%-20%), planteando una reflexión acerca de que no ha habido participación en la plataforma online.

Asimismo, explica que la participación es progresiva. Que aumenta con la misma participación y que se espera que en sucesivos procesos aumentará con el ejercicio democrático.



A continuación, analizó las aportaciones de las sesiones presenciales y los resultados de la encuesta de evaluación del proceso, destacando que el 100% de participantes residen en el casco urbano de Zuera, que el 100% de participantes tienen más de 30 años, lo que lleva a una reflexión sobre la participación de la juventud, que destaca que el está trabajando en esa línea con la participación de niñas y niños en el Consejo de infancia.

Finalmente, analiza los resultados de la encuesta y de la evaluación online interactiva. Las/los participantes evalúan de manera positiva el proceso en cuanto la utilidad de la discusión y el debate, los resultados y la calidad profesional en la dinamización del proceso.



Para finalizar, agradeció al Ayuntamiento la voluntad y la determinación en poner en marcha el proceso participativo, a la ciudadanía, el compromiso y la participación, y a la empresa colaboradora su desempeño profesional.

5. TURNO DE PREGUNTAS Y CIERRE DE LA SESIÓN

No se plantearon preguntas por parte de los/las participantes.

Para finalizar, el Alcalde, Luis Zubieta, explicó las instancias y procedimiento que se seguirá para la aprobación en instancias decisorias municipales, agradeció la participación a todas las personas asistentes y despidió la sesión, siendo las 20:00 horas.

